



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ALQUILER, MANTENIMIENTO Y RECAUDACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TIQUES Y CONTROL HORARIO DEL APARCAMIENTO EN EL PUERTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY (EXPDTE. 26/19).

A las 10:00 h del día 23/07/2019 se constituye la Mesa de Contratación de PORTS DE LES ILLES BALEARS, compuesta por:

-Presidente: Pedro Puigdengoles Briones, gerente de Ports de les Illes Balears

-Secretario: Antoni Armengol Garau, Jefe del Área Jurídica de Contratación de Ports de les Illes Balears, en sustitución de la Jefa de la Unidad de Contratación de Ports de les Illes Balears.

-Vocal 1: Manuel Fernández González, Jefe de Unidad de Área Económica en sustitución de la Jefa del Área Económica de Ports de les Illes Balears.

-Vocal 2: Margarita Ordinas Cerdà, Jefa de Unidad Jurídica de Ports de les Illes Balears, en sustitución de Jefe del Área Jurídica de Ports de les Illes Balears

-Vocal 3: Cristina Barahona Bellido, Jefa de Sección V de Ports de les Illes Balears, en sustitución del Jefe del Área de Obras y Explotación de Ports de les Illes Balears.

Comparecen como representantes de las empresas licitadoras:

- Francisco Antonio Esteban, en representación de ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SAU

En primer lugar se dan por subsanados los defectos detectados en la Mesa de Contratación de apertura del sobre nº 1 celebrada en fecha 12/07/2019, respecto de la empresa SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS LOCALES, SA.; resultando admitida.

Acto seguido, se comprueba que el sobre 2 de la empresa admitida y no excluida se encuentra cerrado e identificado correctamente y se procede a la apertura, el cual comprende: oferta económica (80%), compromiso del pintado de la señalización (15%) y criterio de carácter social (5%), cuyas fórmulas son:

1.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (100 PUNTOS):

1.1.-PRECIO (80 PUNTOS):

Oferta económica (80 puntos): La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta económicamente más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la que corresponda al presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente.

1.2.- CRITERIO SOCIAL (5 PUNTOS)

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016 por el cual se establecen directrices para la inclusión de cláusulas de carácter social en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su sector público instrumental, BOIB núm. 54, de 30/04/2016). Se ponderará este criterio hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos que las empresas de más de 50 trabajadores acrediten un porcentaje superior al mínimo legalmente establecido de disponer del 2% de personal discapacitado en su plantilla (con discapacidad igual o superior al 33%), y que las empresas de menos de 50 trabajadores acrediten disponer con al menos un trabajador discapacitado en su plantilla (con discapacidad igual o superior al 33%).

Se valorará con 0 puntos que las empresas de más de 50 trabajadores no cuenten con un porcentaje superior al mínimo legalmente establecido de disponer del 2% de personal discapacitado en su plantilla (con discapacidad igual o superior al 33%), y que las empresas de menos de 50 trabajadores no cuenten con ningún trabajador discapacitado en su plantilla (con discapacidad igual o superior al 33%).

Asimismo, se valorarán con 0 puntos, las medidas excepcionales o alternativas que hayan podido adoptar las empresas licitadoras, en sustitución de la exigencia legal establecida, y que hubieran sido autorizadas por la Autoridad Laboral.



Para acreditar el cumplimiento de este criterio, el licitador deberá presentar una declaración responsable donde indique el número total de trabajadores en plantilla, concretando, de dicho número, cuántos son trabajadores discapacitados, y que adjunte certificado acreditativo de la discapacidad del/de los trabajador/es discapacitados, del organismo competente, así como el TC2 que acredite que el/los trabajador/es discapacitados se encuentra/n en situación de alta a la Seguridad Social por cuenta de la empresa licitadora.

En el caso de UTE, para obtener la puntuación citada, todas las empresas integrantes deben cumplir con dicho criterio.

1.3.- COMPROMISO DEL PINTADO DE LA SEÑALIZACIÓN (15 PUNTOS)

Dentro de la oferta técnica se valorará:

a) Se valorará la inclusión en la oferta del compromiso del pintado de la señalización horizontal, antes del inicio de cada temporada, durante la ejecución del contrato y las eventuales prórrogas, según lo previsto en el PPT (Anexo III de este pliego). (Si se incluye se valorará con 15 puntos y en caso contrario con 0 puntos). Ver plano Anejo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se procede a la apertura de los sobres dando lectura de su contenido:

| EMPRESA LICITADORA | Sobre 2 |
|--|--|
| | Criterio social (5%) |
| 1 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SAU | Presenta documentación considerada correcta para el cumplimiento de este criterio. |
| 2 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS LOCALES, SA | No presenta documentación para este criterio. |

| EMPRESA LICITADORA | Sobre 2 |
|--|--|
| | Compromiso del pintado de la señalización (15%) |
| 1 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SAU | Presenta compromiso afirmativo de este criterio. |
| 2 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS LOCALES, SA | Presenta compromiso afirmativo de este criterio. |

| EMPRESA LICITADORA | Sobre 2 |
|--|----------------------------------|
| | Oferta económica (80%) |
| 1 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SAU | 64.077,71 € / anual IVA excluido |
| 2 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS LOCALES, SA | 60.909,00 € / anual IVA excluido |

A continuación, y tras la aplicación de las fórmulas, se procede a dar lectura de las puntuaciones de la valoración del sobre 2, resultando lo siguiente:

| EMPRESA LICITADORA | Puntuación sobre 2 | | |
|-------------------------------------|----------------------|---|------------------------|
| | Criterio social (5%) | Compromiso del pintado de la señalización (15%) | Oferta económica (80%) |
| 1 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SAU | 5,00 | 15,00 | 0,00 |



| | | | | |
|---|--|------|-------|-------|
| 2 | SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS LOCALES, SA | 0,00 | 15,00 | 80,00 |
|---|--|------|-------|-------|

Para finalizar, se da lectura por orden de prelación de las puntuaciones de todos los criterios y se efectúa el total global, dando el siguiente resultado:

| Prelación | EMPRESA LICITADORA | Criterio social (5%) | Oferta económica (80%) | Compromiso del pintado de la señalización (15%) | Puntuación total (100 %) |
|-----------|--|-------------------------|---------------------------|---|-----------------------------|
| 1 | SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS LOCALES, SA | 0,00 | 80,00 | 15,00 | 95,00 |
| 2 | ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SAU | 5,00 | 0,00 | 15,00 | 20,00 |

Por todo ello, la Mesa de Contratación, acuerda proponer la adjudicación del CONTRATO DEL SERVICIO DE ALQUILER, MANTENIMIENTO Y RECAUDACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TIQUES Y CONTROL HORARIO DEL APARCAMIENTO EN EL PUERTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY (EXPDTE. 26/19), a la empresa SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS LOCALES, SA, por haber obtenido la puntuación más alta sumando el cómputo global de todos los criterios de valoración (95,00), por un precio de 60.909,00 € / anual IVA excluido, con el compromiso del repintado de la señalización horizontal en la zona reservada para autobuses, para completar así la regulación de parquin en toda la zona portuaria, así como los pasos de peatones antes del inicio de cada temporada, durante la ejecución del contrato y las eventuales prórrogas, según lo previsto en el PPT; en un plazo de ejecución de 24 meses, de acuerdo con la oferta presentada y con las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas particulares y en el proyecto.

A las 10:30 horas, el Presidente levanta la sesión, y se extiende este Acta que es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidente


Pedro Puigdemgòles Briones

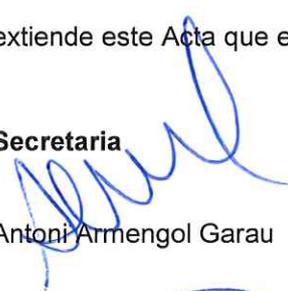
Vocal 1


Manuel Fernández González

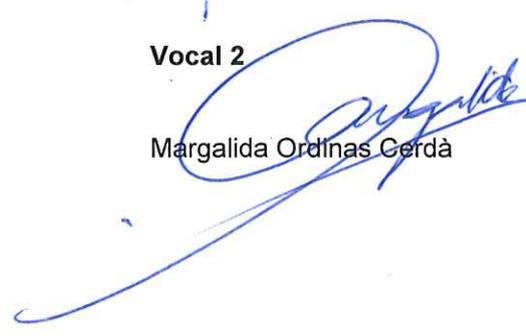
Vocal 3


Cristina Barahona Bellido

Secretaria


Antoni Armengol Garau

Vocal 2


Margalida Ordinas Cerdà